

Anexo I

Extensión del Reglamento de Campeonato Argentino de Remo Master (CAR Master) a las demás Regatas Oficiales Master del Año Remero

Versión Agosto 2013.

1. Se aplicará el Reglamento de Campeonato Argentino de Remo Master a las demás Regatas Oficiales Master del Año Remero, teniendo en cuenta como excepción las siguientes modalidades a aplicar:

1.1 En caso de haber inscriptos en una prueba más de un competidor pero de diferentes categorías, la Comisión de Regatas correspondiente procederá a armar las series con las siguientes premisas:

- La participación de todos los atletas.
- Orden de la serie según la edad, manteniendo las categorías contiguas.
- Que no exista más de 3(tres) handicaps y los mismos sean igual o superiores a 3 segundos y menores iguales a 10 segundos para 1x y 2-, 15 segundos para 2x, 4- y 4+ y 20 segundos para 4x y 8+.
- En caso de tener que calcular el handicap entre categorías se tomará los promedios de las mismas.
- Dando independencia a la categoría a partir de 3 (tres) competidores.
- No usar handicaps dentro de una misma categoría.
- Priorizar agrupar diferentes categorías hacia las de menor edad.

Consecuentemente se detalla la forma según la tabla a continuación:

Competidores	Categorías	Series	Handicaps
2	A, B	1	C1 a C2
3	A,B,C	1	C1 a C2 a C3
4 a 6	A,B,C,D,E,F	1	A,B a C,D a E,F
7 a 9	A,B,C,D,E,F,G,H,I	2	A,B a C,D a E F,G a H,I

1.2 En caso de haber inscriptos en una prueba más de un competidor pero solo dos y/o de tres de la misma categoría, la Comisión de Regatas correspondiente procederá a armar las series con las premisas del ítem anterior y según la siguiente tabla:

Competidores	Categorías	Series	Handicaps
3	A, A,B	1	C1,C2 a B
4	A,A,A,B	1	C1,C2,C3 a B
5	A,A,A,B,B	1	C1,C2,C3 a C4,C5
6	A,A,A,B,B,C	1	C1,C2,C3 a C4,C5 a C6
7 a 12	A,A,A,B,B,C, D	2	A,A,A s/handicaps C4,C5 a C a D
	A,B,C,C,D,E,E	2	A a B a C3,C4

	A,A,B,C,C,C,D,D,E,F,G	3	D a C6,C7 C1,C2 a B C,C,C s/handicaps C7,C8 a E,F a G
13 o más	A,A,A, B,B,C,C,D,D,D,F,F,G,H	4	C1,C2,C3 s/handicaps C4,C5 a C6,C7 C8,C9,C10 s/handicaps C11,C12 a C13 a C14

Nota: C4= Cuarto competidor de todos los de la prueba.
F= único competidor por la categoría F

1.3 Se aplicará el procedimiento de inscripción establecido por la A.A.R.A. para el resto de las categorías oficiales, en tiempo y forma sin excepciones de ninguna índole.

1.4 Se abonarán las inscripciones dentro del total que le correspondiere a cada Club sin exclusión alguna por cualquiera sea el motivo de su no participación posterior.

1.5 Se podrán inscribir botes combinados con más de 2(dos) Clubs siempre que el Club que inscribe tenga el 50% de la tripulación, excluyendo a la prueba 8+ en sus tres versiones (hombres, damas y mixto) donde debe como mínimo el Club que inscribe contar con al menos 3(tres) atletas incluyendo al timonel.

1.6 Se informará a través del Capitán y/o Delegado y/o Delegado Master de cada Club toda novedad que afecte a los competidores master; en tiempo y forma dentro de la Reunión de Delegados que cada Comisión de Regatas establezca, ejemplos concretos de esto se describe a continuación:

a- Utilización de un suplente; que debe como condición inapelable no cambiar el promedio del bote. (Ya que para ese entonces ya se han realizados los programas con su correspondiente ordenamiento de series y cálculos de handicaps). En este caso si el suplente cambia el promedio del bote en más, competirá con el promedio calculado originalmente por la Comisión de Regatas, y si es en menos no podrá participar.

b- Utilización de palas que no corresponde a las del Club inscripto.

c- Descripción de indumentaria por ser bote combinado.

1.7 Se cumplirán además sin excepción con las normas y reglamentos establecidos por la A.A.R.A y Comisiones de Regatas organizadoras de las fechas, ejemplos concretos de irregularidades que no serán aceptadas son:

a- No se circulará dentro de la pista cerrada ni en forma ni horario autorizado.

b- No se embarcará en lugares no autorizados, sin el correcto trabajo de los Jueces.

c- Se embarcará cumpliendo la normas de seguridad e identificación fijadas.

d- No se llegará al star sin el correspondiente número de cancha.

Para todo incumplimiento y/o irregularidad se aceptará sin discusión las sanciones que establezcan tanto la Comisión de Regatas como los Jueces actuantes.

1.8 Se tendrá que tener el formulario de Apto Médico creado a tal fin por la A.A.R., entregado y vigente.

1.9 Se someterá a pesaje los botes según lo exija el Arbitraje dentro de la normativa general de la regata, en caso que la Comisión de Regatas lo implementara.